

36. *Cirugía Cardiovascular y Torácica*

Jefes de Sección:

Don Gabriel Téllez de Peralta.
Don Juan José Ruffianchas Sánchez.
Médico adjunto: Don Julio Agosti Sánchez.

37. *Cirugía Experimental*

Jefe de Sección: Don José Luis Castillo Olivares.

38. *Urología*

Jefe de Servicio: Don Casimiro Romero Aguirre.
Jefe de Sección: Don Luis Menéndez Ondina.
Médico adjunto: Don Javier Indart Sorrosal.

39. *Otorrinolaringología*

Jefe de Servicio: Don Federico Guillem Kuster.

40. *Oftalmología*

Jefe de Servicio: Don Carlos García-Alix Sánchez.
Médico adjunto: Doña Julia Francisca Asenjo Rodríguez.

41. *Funciones Respiratorias*

Jefe de Servicio: Don José Antonio Estada Girauta.
Jefe de Sección: Don Saturnino Ruiz de Andrés.
Adjunto: Doña María Teresa García Carmona.

42. *Endoscopias Respiratorias*

Jefe de Sección: Don Antonio Vicente Díez.

Los Facultativos a quienes se les ha adjudicado las plazas mencionadas, se entiende que tomarán posesión de ellas automáticamente, el mismo día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14766 *ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos vacante en el Servicio de Correos de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios del expresado Cuerpo.

Dicha vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 10 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2839/1967, de 30 de noviembre, y
4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara, Presidencia del Gobierno, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Certificado de conducta profesional, expedido por el Jefe de la dependencia donde preste sus servicios, y
- d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por un campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

14767 *RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 06/74 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.3 del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y base 2.4 de las generales de selección para 1974, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1973.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan a la práctica de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que se celebren al amparo de las mencionadas bases generales de selección:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
330.092	Aguado Díaz, María José	3.780.320
330.106	Aguirre Mena, Carmen María	25.932.356
330.113	Alarcón Leal, Amparo	19.825.221
330.127	Albillo Natal, Julio	12.704.756
330.134	Alcántara Gambín, Josefa	74.317.240
330.141	Alcuraz Tomás, María del Carmen ...	51.328.982
330.155	Alcoya Mendoza, María de los Milagros	15.782.769
330.162	Alonso Alonso, María de los Milagros.	10.178.930
330.176	Alonso Barreiro, Baltasar	29.709.457
330.183	Alvarado Rodríguez, José	76.223.311
330.197	Alvarez González, Mailde	10.563.662
330.204	Alvarez López, Sara	70.794.660
330.211	Alvarez Muro, Antonio	34.601.404
330.225	Alvarez Santamaría, María del Pilar.	6.526.340
330.232	Alvarez Trabazos, Amelia	34.578.251
330.246	Amado Cela, María Irene Teresa	32.398.015
330.253	Amengual Maimo, Manuela	42.949.324
330.267	Amer Rubí, María Francisca	42.966.683